

INFORME DE GESTIÓN**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE**

Segundo Trimestre 2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2019

NORMAS:

Decreto 139 de 2017, *Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones.*

Resolución 233 de 2018 *Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.*

ASISTENTES:(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal Ambiental	P-S	24/04/2023	28/06/2023				2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	24/04/2023	28/06/2023				2
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	24/04/2023	28/06/2023				2
	Jardín Botánico de Bogotá -JBB	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	24/04/2023	28/06/2023				2
	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaría	IP	24/04/2023	28/06/2023				2

OBSERVACIONES:

La primera sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica- Sector Ambiente, se llevó a cabo el día 24 de abril de 2023, y se remitió el Plan anual de trabajo para 2023 presentado y acordado con los miembros del Comité.

Para la Segunda sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Ambiente, se informa que se llevó a cabo el día 28 de junio de la anualidad, en razón a lo anterior se adelanta el presente Informe de Gestión en donde se informa que las sesiones adelantaron de acuerdo a los tiempos establecidos en el Plan Anual de Trabajo para el año 2023, de acuerdo a lo acordado con los miembros del comité.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	24/04/2023	28/06/2023				Sí
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.						-
3. Informar al Comité Jurídico Distrital las decisiones adoptadas por el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica, a través del presidente.		28/06/2023				Sí
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial. Representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital		28/06/2023				Sí
5. Analizar los temas de impacto jurídico del sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.						-
6. Expedir su propio reglamento.						-

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes. El Decreto distrital 139 de 2017, estableció las instancias de Coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital, comprendiendo dentro de las mismas al Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente.</p> <p>La Resolución 233 de 2019, modificada por la Resolución 753 de 2020, estableció los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.</p> <p>Teniendo en cuenta que el informe de gestión del primer trimestre hace referencia a los meses de enero, febrero y marzo, la Dirección Legal Ambiental no tiene reporte de realización de sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica- Sector Ambiente, debido a que la primera sesión se llevó a cabo el día 24 de abril de 2023.</p> <p>Ahora bien frente al segundo trimestre se informa que la segunda sesión ordinaria se adelantó el 28 de junio de la anualidad , generando el espacio para adelantar la correspondiente revisión normativa de los aspectos generales y aplicación de la Ley 2220 de 2022, Decreto Distrital 073 de 2023, Resolución 212 de 2023, con el propósito de adelantar la finalización de los procesos que se presentan en las entidades del sector"; presentación que fue adelantada por el apoyo de a la Secretaria Jurídica Distrital, con el acompañamiento de la Doctora Olga Lucila Lizarazo Salgado profesional de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>Así mismo, se ve la necesidad de ajustar el cronograma de desarrollo de sesiones</p>
--	---


Anexo 2: Informe de gestión

	<p>ordinarias toda vez que la primera sesión ordinaria se adelantó el 28 de abril y la segunda sesión se adelantó el 28 de junio por tanto la tercera sesión se adelantara para el día 27 de septiembre, y la última sesión ordinaria de acuerdo al plan anual reportado se adelantara el 14 de noviembre como se encuentra estipulado en el Plan Anual De Trabajo Vigencia 2023- Comité Intersectorial De Coordinación Jurídica Sector Ambiente..</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
-	-	-	-
Síntesis:		-	


YESENIA DONOSO HERRERA
 Directora Legal Ambiental Presidente-
 Secretaria Técnica Secretaria Distrital de
 Ambiente

Proyectó: Beatriz Eugenia Cardona Arteaga. 
 Revisó: Angélica Lorea Rodríguez Aponte